



**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN CARLOS”
LA UNION – NARIÑO**

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño mediante Resolución No.2645
del 20 de agosto de 2009

CODIGO DANE No. 152399000071 - NIT No. 800.218.592-8

COMUNICADO No. 09

DE: Mg. Luis Enrique Quiroz Benavides – Rector de la Institución.
PARA: Comunidad IEE Normal Superior San Carlos
FECHA: Junio 28 de 2020
ASUNTO: Orientaciones nueva entrega de paquetes alimentarios (PAE)

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud realizada por el nuevo Operador del PAE, me permito convocar a los padres de familia para la nueva entrega de los paquetes alimentarios. Según disposición del Operador, solamente se hará entrega el día **Martes 30 de Junio**, para lo cual me permito hacer conocer el cronograma respectivo.

GRADO	HORA	No. PAQUETES
TRANSICIÓN Y PRIMERO	7:00 a.m.	174
SEGUNDO Y TERCERO	8:30 a.m.	201
CUARTO Y QUINTO	10:00 a.m.	199
SEXTO Y SEPTIMO	11:30 a.m.	218
OCTAVO	1:00 p.m.	129
NOVENO	2:30 p.m.	115
DÉCIMO	4:00 p.m.	115
UNDÉCIMO Y PFC	5:00 p.m.	111

REQUISITOS PARA LA ENTREGA

1. La entrega se hará únicamente en la Sede de la Institución, en la fecha y hora señalada en el cronograma.
2. La entrega se hará únicamente al padre o madre de familia. No se entregará a estudiantes.



**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN CARLOS”
LA UNION – NARIÑO**

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño mediante Resolución No.2645
del 20 de agosto de 2009

CODIGO DANE No. 152399000071 - NIT No. 800.218.592-8

3. Quien vaya a recibir el paquete alimentario deberá llevar su Cédula y cualquiera de los siguientes documentos de identidad del estudiante: Tarjeta de Identidad, Registro civil o Carnet de estudiante.
4. Quien vaya a recibir el paquete alimentario deberá portar los protocolos de seguridad (tapa bocas), y en la fila deberá ubicarse al menos a un metro de distancia o de acuerdo con las señales que se hayan establecido. **Así mismo, por cuestión de seguridad, quien vaya a recibir el paquete alimentario deberá llevar su propio lapicero para firmar el respectivo recibido.**

NOTA ACLARATORIA:

Si hay algún estudiante que resida en una Vereda y que tenga pendiente por entregar algún taller o trabajo, puede aprovechar esta oportunidad para hacerlo llegar hasta el Colegio.

La persona responsable de la entrega de los paquetes alimentarios es el Operador PAE. La Institución, en la medida de sus posibilidades, estará apoyando y, sobre todo, verificando que se haga la respectiva entrega. De igual manera, en este proceso, estará apoyando la Policía Nacional.

Espero de toda su colaboración para que todo este proceso se realice de una manera organizada.

**Mg. LUÍS ENRIQUE QUIROZ BENAVIDES
RECTOR**